



RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 1-2020 “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO”

Visto el expediente de contratación plurianual, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, del contrato **“Suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión, con destino a diferentes centros del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario”**.

Considerando lo previsto en el artículo el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que regula la composición y funciones de las Mesas de Contratación en los procesos de licitación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y siguientes de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 6 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), **RESUELVO**:

PRIMERO.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 de la LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

-Presidente:

Titular: Vicente José Pascual Navarro, Director del IMIDA

Suplente: El designado por el representante legal del IMIDA

Vocales:

Titular: Rafael Pintado Martínez, Interventor Delegado del IMIDA

Suplente: El designado como suplente por la Intervención General

Titular: María de Castillo Elejabeytia-Gómez, Asesora Jurídica de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Suplente: Un Asesor Jurídico del mismo Servicio

Titular: José Manuel Conesa Gallego, Jefe de Servicio de Gestión Económico-Administrativa del IMIDA

Suplente: El designado por el representante legal del IMIDA

Secretaria: Ana Isabel Tudela Paton, Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria del IMIDA

Suplente: Un Técnico de la misma Sección

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa y publicar la misma en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
Vicente José Pascual Navarro
(Firmado electrónicamente al margen)

